



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00640267- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-1402-E-UNC-DEC#FP que renovó el dictado de la asignatura "**Los trastornos narcisistas. Génesis y psicoterapia desde el enfoque modular-transformacional**", para el segundo semestre del ciclo 2024, a cargo de Carlos Alberto Habif ;y

CONSIDERANDO

Que Carlos Alberto Habif se desempeña como profesor asistente en la asignatura Psicología Clínica

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el segundo semestre del ciclo 2024.

Que participó como colaboradora docente Gisela Sahakian (autorizada por RD-2024-324-E-UNC-DEC#FP) quien se desempeñó como docente libre.

Que participaron como colaboradores egresados/as José Martín Dávila León (autorizado por RD-2024-324-E-UNC-DEC#FP), Sofía Pacella y Paola Aldrey (autorizadas por RD-2024-1402-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura "**Los trastornos narcisistas. Génesis y psicoterapia desde el enfoque modular-transformacional**", durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, a

cargo de Carlos Alberto Habif DNI: 22.219.556 bajo el régimen de carga anexa *ad honorem* a su cargo de revista, y en las condiciones autorizadas por RD-2024-1402-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradora docente de Gisela Sahakian DNI 27.361.900 quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplió las siguientes funciones: preparación de las clases prácticas a través de la selección de casos clínicos en articulación con el material teórico de cada clase; coordinación grupal de clases prácticas y análisis de casos a través de elaboración consignas para identificar el material teórico trabajado en clase; corrección de prácticos evaluativos y sistematización de la asistencia de estudiantes.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradores egresados/as de José Martín Dávila León DNI 94.190.520, quien tuvo las siguientes funciones: preparación de las clases prácticas a través de la selección de casos clínicos en articulación con el material teórico de cada clase; coordinación grupal de clases prácticas y análisis de casos a través de elaboración consignas para identificar el material teórico trabajado en clase y de Sofía Pacella DNI: 20.575.564 y Paola Aldrey DNI: 26.314.331 quienes tuvieron las siguientes funciones: colaboración en coordinación de trabajos prácticos y colaboración con el proceso de evaluación de trabajos prácticos, examen parcial y trabajo evaluativo final, siempre bajo supervisión del docente a cargo.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.